

# Dejará consejero Comisión de Quejas de IECM por la manipulación de su firma

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará entrada a la solicitud del consejero César Ernesto Ramos Mega para ser sustituido de la Comisión Permanente de Quejas, al justificar la pérdida de confianza en dicho órgano auxiliar por la manipulación de su firma electrónica en expedientes turnados al Tribunal Electoral local (TECDMX).

Se propondrá a la consejera Sonia Pérez Pérez para sustituir a Ramos Mega en el colegiado para continuar los trabajos encomendados, de conocer, analizar, discutir y en su caso aprobar los acuerdos de desechamiento, sobreseimiento o inicio de procedimientos administrativos sancionadores que presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, junto con los consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Erika Estrada Ruiz, quien preside la comisión.

Si bien el reglamento de sesiones prevé que las comisiones pueden sesionar y ser válidas con una mayoría simple de dos consejeros, el acuerdo considera procedente la solicitud de sustitución, con lo que el pleno de la comisión se mantiene íntegra para garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia y objetividad bajo los que se debe conducir el IECM.

En días pasados, el TECDMX desechó un acuerdo de la Comisión de Quejas al detectar dos documentos sobre un mismo asunto con resoluciones contrapuestas, sobre una solicitud del PAN para retirar publicaciones en redes sociales de un funcionario del gobierno capitalino consideradas calumnias. Ambos expedientes contenían la firma electrónica de los tres consejeros, hecho por el que se inició una investigación en la Contraloría Interna del IECM.

“Tanto el documento que firmé electrónicamente como mi firma fueron manipulados, creando una versión falsa, no autorizada por mí, con lo cual se justifica la pérdida de confianza”, señaló Ramos en su solicitud a la presidenta del consejo general del Instituto Electoral, Patricia Avendaño. En el proyecto de acuerdo que se votará la próxima semana, se considera procedente la sustitución.

La integración actual de la Comisión de Quejas, así como de los demás órganos auxiliares permanentes y provisionales del IECM, concluye el próximo 1º de septiembre, fecha en que tendría que renovarse la integración de todos ellos.

